

Lunes, 18 de marzo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Morcillo

ANUNCIO. Publicación tribunal de selección, fecha y hora del proceso.

Vistas las propuestas de miembros realizadas para formar parte del Tribunal que realizará la selección de un puesto de trabajo, como personal fijo, mediante concurso de méritos, incluidos en el marco de los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Presidencia de fecha 5 de diciembre de 2022, y en uso de mis atribuciones,

RESUELVO

PRIMERO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Cargo	Identidad
Presidencia	JOHANA TORIBO QUIJADA
Secretaría	MIGUEL ANGEL SANABRIA ROJAS
Vocalía	JOSE LUIS MARTIN ALCON
Vocalía	ALVARO DIAZ IGLESIAS
Vocalía	JUAN RAIMUNDO VALENTÍN TOVAR

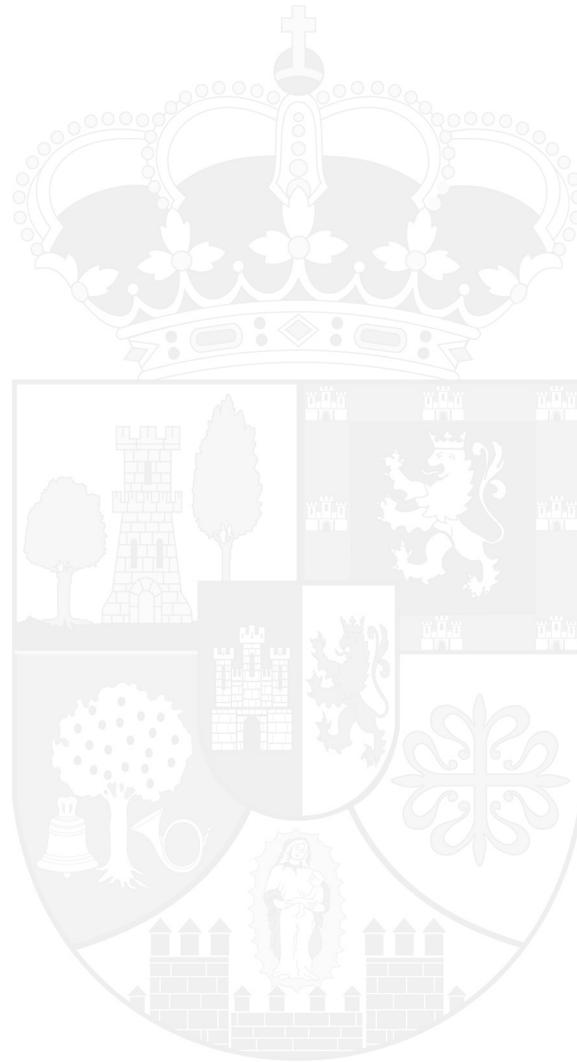
Suplentes: Luis Cesar Floriano Floriano, Ángel Luis Paule Gil, José María González Corrales, Juana María Cuellar Hernández y Vanessa Calle Alonso.



Lunes, 18 de marzo de 2024

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a las personas designadas para su conocimiento, así como las bases reguladoras del proceso, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, núm. 247, de 29 de diciembre de 2022.

Morcillo, 11 de marzo de 2024
María Marciana Núñez Toribio
ALCALDESA



Lunes, 18 de marzo de 2024



AYUNTAMIENTO
DE
10811-
MORCILLO

Expediente n.º: 235/2022

Comunicación a los miembros del Tribunal

Procedimiento: Constitución del Tribunal de Selección de Personal

Documento firmado por: Secretaría

COMUNICACIÓN A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

De conformidad con la Resolución adjunta a este documento, le notifico la designación como miembro del Tribunal de Selección a la que se le encomienda el desarrollo y calificación del proceso de selección iniciado.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal habrá de llevarse a efecto, en su caso, de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La sesión tendrá lugar a las 09:30h, del día 10 de abril de 2024, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Morcillo, sita en Plaza Mayor, 1, del municipio de Morcillo, con CP 10811, de la provincia de Cáceres.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

AYUNTAMIENTO DE MORCILLO C.I.F.: P10132001
Pz. Mayor,1 Teléfono 927 67 15 02
E-mail: morcillo@morcillo.es

Cód. Verificación: 3FEF24C5CA1EF8M4PTXZLNK145
Verificación: <https://morcillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 1 de 1

